

EL PROBLEMA FERROVIARIO

¿Por qué el ferrocarril en construcción Madrid-Burgos no se ha incluido en el apartado A del artículo segundo de la ley de 13 de Abril?

En el «Heraldo de Madrid» se ha publicado el siguiente artículo que con gusto reproducimos:

No sé los motivos de orden técnico, económico o social que habrá tenido el señor Prieto, ministro de Obras Públicas, para proponer a las Constituyentes que el ferrocarril en construcción Madrid-Burgos, haya sido pospuesto y no sea incluido en la letra A del artículo segundo de la ley de 13 de Abril del corriente año; pero creo más bien que al incluir otros ferrocarriles, habrá sido—como siempre ha ocurrido con esta clase de proyectos—porque los diputados de la región por donde atraviesan aquéllos habrán ejercido determinada presión sobre el Gobierno, y, en cambio, los de Madrid y Burgos lo han fiado todo a la justicia y a la bondad del proyecto, de interés nacional, ya que el ferrocarril Madrid-Burgos es el más estratégico de cuantos se han proyectado, puesto que une a la capital de la República con el corazón de Castilla en una diferencia de 80 kilómetros en menos sobre el ferrocarril del Norte y con él se consigue también que se puedan tan importantes como Bilbao, Santander y Pasajes puedan acortar sus distancias notablemente.

Los principios que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo la construcción de una línea férrea, además de lo que ya hemos apuntado de orden estratégico, son el costo del ferrocarril, su probable tráfico y el estudio o confesión de sus tarifas. Lo primero ya sabemos que se han gastado en las obras ejecutadas unos 120 millones aproximadamente y que las que faltan para terminar su total construcción—teniendo en cuenta el 35 por 100 de economía sobre el presupuesto original—ascienden solamente a unos 18 millones, cifra sumamente exigua comparada con la ya gastada, y que de abandonar el proyecto o solamente relegarle para continuarle dentro de unos años, las obras de fábrica ejecutadas habría de repararlas convenientemente, teniendo que gastar en ello unos cuantos millones, casi lo que hoy habría que desembolsar para la terminación total del ferrocarril. El tráfico probable que ha de circular por la nueva línea consiste en los productos naturales que cosecha la región que circunda el ferrocarril, así como de las mercancías y objetos comerciales y los efectos industriales y fabriles que expida a otros puntos el mismo, y los que éste recibe por los productos, efectos y mercancías de todas clases que afluyen de las líneas que con aquél bifurcan.

Si el ferrocarril Madrid-Burgos atraviesa una región árida, nada agrícola ni productora, poco comercial y menos industrial, comprenderíamos que, a pesar del estudio hecho antes de la aprobación y concesión de la subasta, se hubiera desistido del proyecto en construcción por ruinoso—debiendo exigirse en este caso las responsabilidades consiguientes de gestión al ministro que refrendó el decreto—; pero como no es así, porque el ferrocarril atraviesa regiones ricas en cereales, pastos, vinos, ganados, etc., que tienen necesidad del intercambio de artículos y mercancías con las ciudades marítimas antes indicadas, deben llevarse a total término las obras restantes para que

sea abierta a la explotación cuanto antes la línea Madrid-Burgos.

Y vamos con el último término de la cuestión: la confección de las tarifas, verdadero escollo que tiene hoy todo proyecto ferroviario, y que si no se estudian convenientemente quedan anulados los otros tres principios o razones esenciales de que hemos hablado: estrategia, costo de línea y tráfico.

Pero en éste, como en la mayor parte de los ferrocarriles concedidos desde hace veinticinco años, no se hace este estudio de tarifas sino teniendo en cuenta las bases de percepción que tiene concedidas en sus tarifas máximas legales la competencia, y aquí, en términos económicos ferroviarios, la competencia del ferrocarril Madrid-Burgos y la Compañía de los Ferrocarriles del Norte. Pero para no hacer muy extenso este artículo lo haremos en otro, detallando comparativamente lo que se ha hecho y lo que debió hacerse y, ya que no se hizo, lo que aún procede rectificar.

CARLOS OTERO

Instantánea política

La calle y el Parlamento

Después de una publicidad resonante y en medio de la expectación máxima, se inicia el debate político. La primera jornada es un duelo con floreos. En los pasillos el debate adquirió tonos más vivos. Sin duda nos esperan sesiones mucho más interesantes.

Sin embargo, este suave ataque con guante blanco y mascarilla ofrece ya muy curiosos matices. El señor Lerroux combate desde la calle y a esta se remite. El rumor callejero es para el jefe radical el soporte. Al llegar hasta este campo invita al Gobierno, arriesgando todos los peligros; una manifestación, unas elecciones parciales, algo que cronometre y registre la velocidad de la masa neutra y su orientación. Por ella espera el señor Lerroux obtener aquella irrecusable aseveración de las tesis de sus discursos. Hay algo de desafío popular en estas palabras. Cuando alguien se va a pegar, invita a su adversario a salir a la calle. ¡La es de todos, abierta a todos los cielos y a todos los vientos.

Pero el señor Azaña no quiere aceptar la invitación. ¿Será que la lluvia y el viento no son buenos a su salud? El señor Azaña prefiere el Parlamento, refrigerado para no sentir el calor bochornoso del exterior, o caído para que a él no llegue el frío intenso de este julio, hermano gemelo del mes de Marzo. Difícilmente puede llegar al salón de sesiones lo que corre libre por los campos. Antes de entrar os miran cien porteros uniformados. Una puerta de molino; un pasillo u otras puertas más antes de penetrar en el edificio. Allí no tiene acceso el ruido del huracán, ni el tedio de los crepúsculos grises, bajo una cortina de agua. Es un lugar confortable, y sin duda el señor Lerroux quería que el jefe del Gobierno supiera lo desaparecible de este mes de Julio, que por causas meteorológicas, ha vuelto «el rabo».

ALVAREZ DE LEON

ASOCIACION GREMIAL MERCANTIL

Se recuerda al público y especialmente a los forasteros, que el próximo lunes, día 25 (feria de Santiago) los establecimientos mercantiles se abrirán de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde.—El presidente, José Gil González.

Continuó el debate político con la intervención de los señores Prieto, Lerroux, Maura, Balbontín y Azaña

El señor Prieto sigue diciendo:

En cuanto a los conceptos emitidos en el manifiesto sobre la duración de estas Cortes, no tiene más alcance que el reafirmar la posición absolutamente constitucional de que son ellos precisamente los que tienen que aprobar numerosas leyes específicas, y no pueden disolverse hasta tanto no lo logren.

Por lo que hace a lo que se estima amenaza de una dictadura proletaria frente a una probable dictadura militar, de ello no se puede sacar la conclusión de que eso es un veto para el señor Lerroux ni coacción para el jefe del Estado. El señor Lerroux ha declarado bien claramente la posibilidad hasta la razón de una dictadura pero los socialistas creen que no hay razón para tal cosa, y si esa posibilidad llegase, todos estarían obligados en todas partes a luchar contra ella con las armas que tuvieran a su alcance. (Aplausos, menos en agrarios y radicales).

El señor Lerroux saca la consecuencia de que eliminando a los socialistas del Poder, los peligros de este género desaparecerían, pero si fuera cierto, los deberes del señor Lerroux no eran prestar trabajo a ese peligro, sino decir que, fuera quien fuera, el que se sentara en el banco azul, su deber era ponerse a su lado para conjurar el peligro. Pero lo cierto es que si los socialistas estuvieran realizando una labor perniciosa para el régimen, no sería el más genuino enemigo del régimen el que más se lo reprochara. (Muy bien).

Y suponiendo que los socialistas se marcharan del Poder y bendita sea esa hora, cuanto antes llegue, no por eso hay que pensar en que dejesen de seguir actuando, y entonces esa oposición antirregimista se localizaría en los radicales socialistas, y en el caso de que el señor Lerroux lograra formar Gobierno homogéneo, contra el propio señor Lerroux. (Aplausos). Pero no hay que pensar en que los socialistas aunque se fuesen del Gobierno iban a dejar de influir en la política española, porque hay contra él o fuerzas surgidas en el cuadro de la U. G. T., organización sin precedentes ni en la derecha ni en la izquierda española, y cuyas aspiraciones no se pueden dejar a un lado.

Los socialistas declaran que no quieren estar en el Poder más que el tiempo justo para dar cumplimiento a los compromisos que han contraído, pero pensar que van a marcharse porque su presencia disgusta a sus enemigos, es una cosa incongruente.

Paso ahora a otras cosas. Ayer quedé bien sentado que todos los acuerdos del Gobierno son compromisos contraídos por los Gobiernos anteriores con la conformidad expresa del señor Lerroux.

A muchas cosas puede llegar en su evolución un hombre público, pero el hacer bandera de cosas que él mismo ha contribuido a hacer, eso no es lícito.

Recomiendo a los radicales que no hagan murmullos, siquiera sea en tono bajo, a sus palabras, pues no cree estar diciendo nada que ofenda al señor Lerroux ni a ellos. (Denegaciones en los radicales).

Se ha referido el señor Lerroux en Zaragoza a la ley agraria, y él recuerda que cuando el señor Lerroux formaba parte del Gobierno y llegó a él el grito de una reforma agraria más radical que esta que ahora se discute, el señor Lerroux dice entusiasmado: «Esa es la verdadera revolución».

Creo que la misión del Sr. Lerroux por mucho que las circunstancias políticas le hayan hecho cambiar, era la de asumir la jefatura de las fuerzas republicanas en vez de ir a buscar colaboraciones extrañas y perniciosas.

Señala también que mientras el señor Lerroux en Zaragoza estaba tachando de antirregimista la política del Gobierno, su minoría patrocinaba en el Parlamento una enmienda del señor Alvarez Mendizábal a la reforma agraria, en la que pedía sin más la expropiación de todos los bienes de la Iglesia. (Muy bien).

Asimismo fué la minoría radical la que pidió en la Cámara que en los sellos de Correos figurase la efigie de Fermín Salvochea, creador del anarquismo nacional. Por lo tanto, es también patente como los radicales han preferido muchas veces unirse a los elementos sindicalistas antes que a los socialistas. Pero hay más contradicciones en las palabras del señor Lerroux.

Ayer hablaba de la inoportunidad de las medidas de quitar los Cristos de las escuelas, lo cual es inevitable en cumplimiento del artículo 48 de la Constitución que voto el señor Lerroux con su minoría.

Otra contradicción es que mientras el señor Lerroux está combatiendo al Gobierno y amenazando aún con la retirada de la minoría del Parlamento, decisión que solo se toma en casos muy extremos, sus amigos y aliados a su partido no tienen inconveniente en desempeñar cargos de confianza del Gobierno, como directores generales, gobernadores civiles, etc. (Aplausos).

Ahora quiero explicar por qué los socialistas están en el Poder. Los socialistas para colaborar en el movimiento revolucionario, la única condición que pusieron fué la unión de los republicanos. Con ella, los socialistas querían no participar en el Gobierno de la República, pero los militares que cooperaron a la revolución exigieron la participación socialista en el Gobierno y los socialistas desgranaron a estos hombres que hoy forman parte del Gobierno para formar parte del Comité revolucionario. No se exigieron números ni carteras que desempeñar; la única exigencia al Comité fué la del señor Lerroux, que pidió una cartera más, que fue la que se dió al señor Martínez Barrios.

Los socialistas ven sólo en la República un marco más amplio para el logro de sus aspiraciones, pero si hay un sacrificio por parte de agrupaciones políticas, éste es el sacrificio del partido socialista al colaborar en el Gobierno y el peligro de Gobierno con la participación socialista no es el que con profundo error ve el señor Lerroux, sino que las fuerzas proletarias que están fuera de los que le circundan huyen de ellos por su carácter gubernamental y entren en las organizaciones más extremas. Entre los tres grupos, los que quieren retroceder, los que quieren estar quietos y los que quieren marchar adelante, los socialistas prefieren marchar con los que van adelante, porque entienden que la revolución está en marcha. (Grandes aplausos).

Este es el peligro, porque en cuanto al monarquismo, eso no es más que una cosa ridícula de pollos bien que se entretienen en quemar percalinas por los republicanos, magnánimos, les toleran hacer de jaques. (Grandes aplausos). El peligro para la República, será desvirtuar su espíritu y verse envueltos precisamente por aquellos elementos que trató de arrojarse para siempre de la política nacional. (Aplausos, menos de los radicales y agrarios). Los señores Unamuno, Sánchez Román, Maura y Ortega y Gasset aplauden también.

El señor Lerroux está gravemente involucrado al querer traer esos elementos que eliminarían a los socialistas a él y a todos los republicanos; y ya es significativo que el órgano periódico de las fuerzas más reaccionarias españolas, que en efecto no se pueden negar que representa a un importante sector social, elogie en un editorial el discurso de Lerroux en Zaragoza.

Continúa el discurso del señor Prieto diciendo que en la última crisis fué el señor Azaña, quien libremente desgranó sus carteras, y no depende de los socialistas señalar el momento en que deben cesar en el compromiso adquirido. Esto durará hasta tanto que quienes los requirieron les dé a entender por muy vagamente que sea, que su misión ha terminado. No es cierto que los socialistas hayan puesto el veto al señor Lerroux, lo que ocurre es que así como el señor Lerroux considera nefasta la permanencia de los socialistas en el Gobierno, éstos consideran también que sería altamente nefasto un Gobierno presidido por el señor Lerroux, especialmente después de los ataques que ha trazado para el futuro.

El señor Lerroux pagará muy caro esa llamada que ha hecho a los enemigos de la República, de la libertad y de la democracia.

Los peligros los correrá también la República si no estuvieramos aquí los socialistas para evitarlos.

Termina diciendo que si los socialistas difieren en su manifiesto que estaban dispuestas al toque de clarín todas las organizaciones obreras, no sentían en el momento de redactarlo ninguna desconfianza para la persona que indicaron para la Presidencia de la República, sino que estaban seguros de que de cumplirse las amenazas de Lerroux, se producirían como imposición de Parlamento y de la persona del jefe del Estado. (Grandes aplausos).

Rectifica el señor Lerroux

El señor Lerroux rectifica. Agradece los tonos mesurados en que se ha producido el señor Prieto. No atacó, dice, en Ciudad Real a los socialistas, sino a las personas de aliviu que cayeron sobre dicho partido cuando vino la República, como han caído sobre los restantes partidos, cosa que ha sido imposible controlar. Esto nada tiene que ver con la responsabilidad que ha atribuido al Gobierno y a los socialistas que forman parte del mismo.

No tiene justificación posible su permanencia en el Gobierno. Se duele de que los ministros socialistas se solidaricen con el manifiesto. Estamos seguros que si lo hubieran visto antes de publicarse, hubieran sustruido algunas frases. Se congratula de que el señor Prieto reconociera que la conducta de la minoría radical en el asunto Maura fué irreprochable.

El señor Prieto opina que las Cortes no pueden disolverse hasta que terminen la labor, porque sería un acto tiránico.

El señor Prieto interrumpe diciendo: He hablado solamente de las leyes del Tribunal de garantías y de las congregaciones religiosas que consignan taxa-

tivamente la Constitución y que las harán estas Cortes.

Entonces quiere decirse que sin éstas nadie pueda disolver las Cortes, porque la Constitución tiene muchos artículos, en los cuales dice la ley especial que determinará sobre esta cuestión, etc.

El señor Prieto: Pero no dice que será votada por estas Cortes. (Fuertes rumores).

El señor Lerroux: No obstante, me parece absurdo que las Cortes no puedan disolverse por nada. Respecto a la dictadura, en cualquier momento estaría al lado del Gobierno que estuviera en el país, pero esto no quitará el peligro de una situación semejante, porque el disgusto contra el Gobierno no viene de los radicales ni de las derechas, sino de la masa neutra que se muestra disconforme. No olvidemos que esta masa neutra dió el triunfo a la República. Quienes ahora se lamentan no son las derechas.

La República no sólo no ha ganado adeptos, sino que ha perdido simpatía. Esa desconfianza hacia el Gobierno por la permanencia de los socialistas motiva trastornos económicos que la masa neutra atribuye al Gobierno. Se debe gobernar para aunar voluntades y sin extremismos.

Efectivamente. Algunos radicales ocupan altos cargos; cuando me han preguntado si dimitían les he rogado que continúen, porque otra cosa equivaldría a una declaración de guerra, pero bastará una sola palabra del señor Azaña para ordenar a todos que dimitan.

El señor Prieto: Yo no pido dimisiones.

El señor Lerroux: Entonces, ¿para qué lo invocaba su señoría, si el jefe del Gobierno de un plumazo los puede destituir a todos? Insiste en que será beneficioso para la República que entren en la disciplina de uno de sus partidos personas que indisciplinadas pueden ser un peligro para ella. Esto no quiere decir que yo me entregue a dichos elementos.

Rectifica el ministro de Obras Públicas
Rectifica el señor Prieto, insistiendo en sus anteriores argumentos.

Interviene el señor Maura

El señor Maura pide la palabra, solicitando antes diez minutos de descanso. (Se suspende la sesión diez minutos).

Reanudada, el señor Maura dice que las minorías gubernamentales, poco acostumbradas a la crítica del Gobierno, se irritan demasiado cuando se produce.

Debe decir que cuando los republicanos que se sientan aquí dicen algo contra el Gobierno, lo dicen honradamente en virtud de una convicción respetable. Recuerda que cuando él formaba parte del Gobierno dijo que no era prudente acudir a las elecciones en una coalición, porque llegaría un día en que se produciría el divorcio entre el Parlamento y la opinión pública, que es lo que ocurre ahora; nadie puede asumir con seguridad la representación de la opinión pública. Esto cree el señor Maura que no obliga a plantear el problema político en estas Cortes, porque esto es un tiempo, es un Parlamento que está arribando para realizar una obra común y para obras de trascendencia política determinada; por eso la posición del Gobierno no es firme. Cuando se pide la disolución de la coalición que forma parte del Gobierno, hay razón para ello. No cree que pueda llegarse a una dictadura, pero puede llegarse a un disgusto en las fuerzas extraparlamentarias, que motivará la caída del Gobierno.

Declara que él jamás colaborará con nadie que quiera formar un Gobierno al socero de las Cortes; pero esto no quiere decir que nadie pueda ponerse frente del Gobierno. Condensa extensamente las causas del disgusto que existe contra el Gobierno.

Se dirige al señor Azaña y le dice si cree que puede entrar en el año 1933 con el mismo presupuesto retocado y más estrechado aún que el anterior.

El señor Azaña: Yo no creo nada.

El señor Maura: Su señoría no cree ni dice nada, pero se encargan de decirlo por su señoría las notas oficiales que conocemos todos. Así produce el malestar y la alarma, porque nada se hace en beneficio de la economía española; pero con ser esto mucho, no es nada en comparación con el problema del Estatuto. Ha tratado el Gobierno de fallar con su mayoría, y entonces ha sido cuando la gente ha empezado a alarmarse.

Parece mentira que un hombre del talento y de la cultura del señor Azaña pueda hacer eso. Reprocha que el Gobierno haya tratado de compensar la pérdida de la minoría radical con la entrada del señor Carner en el Gobierno,

que supone la colaboración de la minoría catalana. Así se llegó a un acuerdo con el Gobierno para votar los presupuestos, a condición de que la mayoría votara el Estatuto.

El pleito del Estatuto no es una cuestión de retóques. Es mucho más grave, es el pleito de la opinión catalana que está al lado del Estatuto, contra la opinión española que está enfrente del mismo. (Rumores).

Pregunta a los catalanes si quedándose solamente la mayoría establecida, ¿cómo se arreglaría la mayoría estricta.

El señor Companys: Nosotros no podemos exigir a nadie que vote contra su conciencia.

El señor Maura: Esa mayoría no puede satisfacer a nadie. Además, el Estatuto está otorgando toda la obra legislativa de las Cortes, y en una situación semejante el Gobierno tiene la obligación de dimitir. (Rumores y risas en la mayoría).

Creo que hay en la calle una opinión republicana hostil al Estatuto, y cuando se produce una situación así, el presidente de la República debe utilizar sus prerrogativas constitucionales.

Se dirige a los Sres. Azaña y Lerroux diciéndoles que piensen en que los antagonismos entre las fuerzas republicanas motivarán el que lleguen extinguidas a las primeras elecciones que se celebren. No creo que ninguno quiera que llegue este caso, ni creo que haya motivos para esta estisión, por lo cual los socialistas pueden abandonar el Poder. Mediten ambos y piensen que ha llegado el momento de hacer lo que aconsejo. (Aplausos de los conservadores).

El señor Balbontín

El señor Balbontín cree que el país no está con el Gobierno, pero tampoco está con el señor Lerroux.

Opina que fué una equivocación que las derechas y las izquierdas no audieran separadas a las elecciones, porque de este modo el pueblo hubiera podido elegir entre una República de derechas o una de izquierdas.

La opinión republicana del país está descontenta con el Gobierno porque le parece inútil cuanto hace en materia social, en la reforma agraria y en el Estatuto. También estima que el Gobierno es feroz en la represión social. No cree que sea el Gobierno quien deba dimitir, sino la Cámara entera, que está divorciada ya con la opinión.

Termina pidiendo que dimita el Gobierno y que se disuelvan las Cortes.

El jefe del Gobierno

Interviene el señor Azaña diciendo: Está bien el argumento de que la opinión está divorciada del Gobierno, pero ya que se ha puesto en modo de invocar la función constitucional, debo declarar que el Presidente de la República cumple estrictamente sus deberes y sus derechos constitucionales, porque los Poderes constitucionales funcionan normalmente. Le parece más lógico que se haga apelación a la opinión más que a los Poderes constitucionales y si el señor Lerroux quiere recurrir a manifestaciones públicas, puede hacerlo, sin coartarse su libertad.

Ya puede el señor Lerroux ir pidiendo permiso para manifestarse.

Afirma que por lo menos el partido de Acción republicana no piensa poner ningún veto al partido radical. Lo que no puede pedirse a un Gobierno es que esté pendiente de la orosición, porque sería legalmente impracticable, y políticamente un error, porque se desvirtuaría toda la obra legislativa. Parece absurdo que se invoque la unidad de origen en la representación parlamentaria, para sacar las consecuencias de que nadie puede prevalecer en el Parlamento, porque cada candidato llevaba en su propaganda y en sus papeletas, su filiación. (Grandes rumores de la mayoría).

En todas partes se hacen coaliciones electorales, sin que esto quiera decir que cada uno de quienes la componen deba perder la significación.

Ha dicho el señor Maura que era un disparate traer el Estatuto a las Cortes, pero el Gobierno se encontró con el Estatuto encima de la mesa, traído por el Gobierno anterior del cual el señor Maura formaba parte.

Ni yo he inventado el Estatuto, ni el problema, ni he inventado a Cataluña.

(Continúa en tercera página).



MOMENTOS DIFICILES

— ¡Al grano, al grano, y déjense ahora de discursos!

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Se colocará en un paseo un busto del ilustre pintor D. Marceliano Santa María

Una sesión relámpago

A las siete y cinco minutos de la tarde, comenzó la sesión bajo la presidencia del alcalde accidental don Manuel Santamaría.

Asisten los señores Ruera, Izquierdo, Pavón, Almedres, Labín, Carcedo, Rodríguez, Moliner, Domingo Monedero, Martínez Mata (don Florentino), Conde, Fuentes, Díez Pérez, Sáiz y Peñarrita.

Orden del día

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada, así como la de la subasta celebrada para la adjudicación del puesto interior número 10 del Mercado Cubierto, que se adjudica definitivamente a don Leoncio Pérez Pascual, en la cantidad de 8.000 pesetas.

Según lo propuesto por la Sección de Gobierno, se acordó sustituir los retratos de don Petronila Casado y don Gervasio Fournier, por otros pintados al óleo.

También el Ayuntamiento aprobó otro dictamen de la misma Comisión acordándose en virtud de tal resolución adquirir mesas y efectos necesarios para los Colegios electorales, destinando un lugar para su guarda y habilitar los haberes de un temporero para la rectificación del Censo.

De acuerdo con lo propuesto por las distintas Comisiones, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Reponer el acuerdo adoptado en 22 de Junio último, referente a la propiedad de un cobertizo, accediendo a lo solicitado por el alcalde del Barrio de Cortes, y que dicho cobertizo quede de propiedad del mencionado barrio.

Abonar con cargo al capítulo de Imprevistos la cantidad que ha de devolverse a don Antonio Manuel Lozano con motivo de un concierto dado por el mismo en el Teatro Principal.

Autorizar a don José Masip para construir una casa-vivienda y otro edificio de una planta en Los Vadillos, destinado a la industria de tintorería. Idem a don Cipriano Castrillo para construir una tapia de cerramiento en la finca que posee en el Barrio de Villanar.

Idem a don Luis Martínez para reconstruir la fachada de un pajar sito en el barrio de Villagonzalo Arenas.

Idem a don Claudio de las Heras para instalar una garita de madera frente al establecimiento «La Bombilla» sito en la calle de Madrid. Ceder a don Francisco Hurtado el rodillo apisonador.

Se aprueban de distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se dió lectura de los siguientes documentos:

Un dictamen del letrado asesor

Dictamen del letrado asesor de la Corporación don Leopoldo Gómez de Cadiñanos en el que expone su opinión que no se puede proceder contra la Compañía Telefónica para que indemnice por los daños y perjuicios que haya podido causar al Ayuntamiento con la no aceptación del solar que se le concedió.

El Ayuntamiento queda enterado.

Un busto de D. Marceliano Santa María

Carta del escultor burgalés Félix Alonso poniendo a disposición del excelentísimo Ayuntamiento un busto del ilustre pintor don Marceliano Santa María, ejecutado en piedra por el artista que lo ofrece.

Dice que lo hace por el gran afecto que siente hacia el ilustre pintor y que su aspiración sería que dicho busto fuera colocado en un paseo público.

El alcalde dice que es de agradecer el rasgo altruista de Félix Alonso al ceder al Ayuntamiento el busto del hijo predilecto de la ciudad y propone que se acepte el ofrecimiento y se vea el modo de colocar la citada obra en un paseo público.

Así se acuerda, levantándose la sesión seguidamente a las 7,20.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente a lunes 21 de Julio de 1902

Hoy, se ha recibido gran parte del material de Artillería de tiro rápido para el 13.º regimiento montado.

Los señores que recientemente obsequiaron con un banquete al digno alcalde accidental señor Heras, como iniciador del Congreso y Exposición han tomado el plausible acuerdo de distribuir mañana entre los pobres 200 panes con motivo de la clausura de aquella.

Ha fallecido en esta población, a los 77 años de edad, don Andrés Alonso Gordo.

Mañana, a las siete, contraerán matrimonio en San Lesmes don Víctor Elosa San Vicente y doña Eustaquia Quineoces Villate.

El día 16 tuvo lugar en Salas de los Infantes la inauguración del alumbrado eléctrico, que surte a la villa la central instalada en Castrovido, distante cuatro kilómetros de aquella.

J. DEL VAL DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plaza del Arzobispo)

ATENEO POPULAR

Se aplazará la excursión a San Sebastián

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

A petición de varios señores ateneístas y ante la persistente inseguridad del tiempo (el barómetro tan pronto sube como baja), la Junta de Gobierno de este Ateneo, ha acordado realizar las gestiones oportunas para aplazar la excursión proyectada a San Sebastián hasta el día 31 del mes en curso.

Para ello se ha puesto al habla con los representantes de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y espera que habrá de conseguir dicho propósito dadas las buenas impresiones que hasta la fecha ha recogido.

Sirva, pues, esta noticia para tranquilizar a los que, dada la poca seriedad del tiempo, desconfiaban en pasar gratamente la excursión y para que, los rezagados, se apresuren a cubrir las pocas vacantes que aún quedan.

La Junta de Gobierno

Las conferencias en el Café Candela

Ayer anunciamos que el conocido periodista y conferenciante don Santos Suárez Menéndez, pronunciará hoy la primera conferencia, a las tres de la tarde. Esta tuvo lugar a la hora indicada, pero el tema preparado era: Cuba, Méjico, Estados Unidos y Argentina.

Como el tema es interesante, el señor Suárez Menéndez sólo habló de Cuba y Méjico, dejando para mañana, a la misma hora, los dos países que citamos últimamente, que son Argentina y Norteamérica.

Esta noche, a las diez y media, disertará sobre conveniencia de la lectura para el fomento de la cultura popular.

Ajudará a los distintos estilos literarios y analizando algunas obras conocidas universalmente. Se referirá a la enseñanza psicológico-social que puede obtenerse con la lectura de dichas obras.

Mañana, a las ocho de la noche, desarrollará el tema Psicología de la mujer, derechos y deberes que tiene en el hogar y la sociedad. Los demás temas, para los días siguientes, los publicaremos a medida que se vayan dando los anunciados.

En nuestro número de mañana publicaremos un extracto sintético de lo dicho en las de hoy, en las cuales no dudamos que, teniendo en cuenta la cultura y capacidad del orador, agradecerán a la numerosa concurrencia.

HERNANDO CREACIONES EN CORBATAS PLAZA MAYOR 51

DESDE LERMA

Arrollado y muerto por un automóvil

LERMA 21.—(Por teléfono).—Ayer, sobre las dos de la tarde iban a Villananzo los vecinos del mismo Calixto García Martínez, de 72 años y José Adrián, ambos algo sordos.

Al llegar al kilómetro 205 de la carretera, frente al mencionado pueblo, oyeron sonar el claxon de un automóvil y entonces creyeron que intentaron cruzar la carretera, hacia el lado izquierdo de la misma, siendo alcanzado Calixto por el coche.

Aquel resultó herido, pero reaccionó a los pocos instantes, siendo trasladado a su domicilio, donde al poco tiempo falleció a causa de la enorme hemorragia.

El automóvil que era Citroën, de matrícula 9293-RF-3, venía conducido por su propietario don Carlos Brecher, natural de Nantes (Francia) y residente en París, donde ejerce su carrera de abogado, el cual se dirigía a Madrid.

Las primeras autoridades que se personaron en el lugar del suceso fueron el juez municipal de Villananzo don Modesto García y el secretario don Juan Adrián, los cuales llevaron a cabo las diligencias del caso.

Momentos después llegó el Juzgado de instrucción de Lerma, que tras hacerse cargo de las diligencias practicadas por el municipal de Villananzo, regresó a esta villa y tomó declaración de nuevo al conductor del coche causante de la desgracia.

Sobre las siete de la tarde continuó éste su viaje a Madrid.

ANTON

Ecos de sociedad

Don Luciano Vivar Ibeas, de las más expresivas gracias a cuantos se interesaron por su salud y pone en conocimiento de su distinguida clientela, que encontrándose restablecido continuará pasando consulta en su clínica Almirante Bonifaz 11, desde mañana 21. Horas de diez a doce y de tres a seis.

La señora viuda de don Federico Ramos Rubio y demás familia, dan las más expresivas gracias a las muchas personas que se interesaron durante la enfermedad y se dignaron asistir luego al entierro y funeral.

Nada hay mejor que el coñac Argudo

Administración de Rentas Públicas

Negociado de utilidades

Llamo la atención de comerciantes e industriales individuales que satisfagan cuotas para el Tesoro por el concepto de Industrial en cantidad superior a 1.500 pesetas y estén comprendidos como contribuyentes:

- 1.º De la tarifa 1.ª, Sección 1.ª, Clases 1.ª y 2.ª.
2.º De la tarifa 1.ª, Sección 2.ª, excepto el epígrafe 37.
3.º De la tarifa 2.ª, Clase 3.ª, epígrafes 1.º, 10, 23, 24 y 30 y el 1.º de la Clase 4.ª.
4.º De la tarifa 3.ª.

De las órdenes del ministerio de Hacienda de 30 de Abril último y 24 Julio pasado, declarando vigente el epígrafe C) del número 2.º de la tarifa 2.ª de utilidades, para el cumplimiento de la nueva obligación fiscal, en evitación de las sanciones a que pudieran dar lugar.

Burgos, 21 Julio de 1932.—El administrador de Rentas.

Crónica judicial

Señalamientos para mañana

Sala de vacaciones

Juicio oral precedente del Juzgado de esta capital contra Aureliano Ortega Vega, sobre tentativa de robo; ponente, señor Villal; defensor, licenciado Jauregui; procurador, señor Bertruccio; secretaria del licenciado Torros.

Juicio oral precedente del Juzgado de esta ciudad, contra Emiliano Recayo Cordero, sobre resistencia a la autoridad; ponente, señor Ponce de León; defensor, licenciado Estrada; procurador, Guillarte; secretaria del licenciado Torros.

Los conciertos del Espolón

Programa de las obras que ejecutará hoy, de nueve a once de la noche, la banda de música del regimiento Infantería número 30.

- 1.ª «Domingo Ortega», pasodoble.—L. y Oropesa.
2.ª «El método Gorritz», selección.—V. Lleó.
3.ª «La alsaciana», fantasía.—Guerrero.
4.ª «Sangre de reyes», fandanguillo.—Jose L. y Balaguer.
5.ª «Comunista», one step.—L. y Oropesa.

CASA SAIZ GRAN SOMBRERERIA

Ultimas novedades para señoras, caballeros y niños. Especialidad para el Clero. Calle de la Sombrereria, número 4.—BURGOS.

Crónica militar

Sexta división

Hoy se han presentado: Don Luis Barbero Martínez, capitán 2.º del Clero Castreño; don Diego Quevedo, teniente de Infantería.

Orden de la Comandancia Militar Ampliación del plazo para solicitar el retiro

El ministro de la Guerra en telegrama de ayer dice lo siguiente:

Queda ampliado hasta 31 corriente mes inclusive plazo señala decreto 6 actual, para que generales, jefes, oficiales y aspirantes indica dicho decreto puedan solicitar pase situación segunda reserva o retiro, según el caso, con los beneficios determinan decretos 25 y 29 Abril 1931. Entre personal que señala repetida disposición, se considerarán incluidos para poder solicitar también el retiro con iguales beneficios los músicos mayores.

Notas de la Alcaldía

Hallazgo

El subcofratador de Caballería Cipriano Sáiz, encontró en las escaleras de su domicilio (San Cosme 25), 125 pesetas, en tres billetes, metidos en una libreta de apuntaciones, apresurándose a depositarlas en la oficina de la Guardia municipal, donde a los pocos momentos le fueron entregadas a Pedro Arce Güemez, subidor de carbón al servicio de don Victoriano López, el cual justificó ser de su pertenencia.

Multas

Por la Alcaldía han sido multados: con 5 pesetas cada uno, el conductor de una camioneta por dejarla abandonada durante seis horas en la Plaza de Prim, y tres individuos por hacer aguas menores en un portal de la calle de San Cosme.

CUCHILLERIA FINA PARAGUAS JOSE RODRIGUEZ TALLER DE VACIADO PALOMA, 30

SOBRE RADIODIFUSION

DIVULGACIONES

LA SUPERFICIE DE HEAVISIDE

Por Enrique Gastardi

Indudablemente la T. S. H. ha progresado con rapidez inusitada, desde los primeros ensayos de Branly y Popoff hasta los momentos actuales transcurre un corto número de años que basta para que las comunicaciones inalámbricas realicen verdaderos e insospechados records. Los aparatos tanto de emisión como de recepción son cada vez más perfectos y más sencillos a un tiempo, culminando su sencillez en la supresión de pilas eléctricas o acumuladores para la alimentación de las válvulas o lámparas. Los procedimientos llegan a ser en ese mismo lapso de admirable perfección y la «radio» no solamente cumple la misión primitiva para que fué creada, sino que da lugar a numerosas aplicaciones de las ondas hertzianas tan insospechadas como lo fueron estas hace medio siglo: los radiogoniómetros los radiofaros, las aplicaciones a la medicina y a la agricultura y tantas otras que sólo son el principio de una larga serie de maravillosas aplicaciones de incuestionable utilidad para el hombre.

Puede decirse que el problema práctico de la comunicación radioeléctrica estaba resuelto apenas fué iniciado, apenas fué creado por Branly todo lo que constituye en esencia un aparato radio y ello fué posible porque ya en los fines del siglo XIX se poseía un conocimiento completo del campo eléctrico. Y sin embargo, aún quedan por vencer considerables dificultades relativas al conocimiento de la propagación de las ondas, todavía los sabios no están de completo acuerdo acerca del desarrollo del proceso propagador y en los laboratorios continúan las investigaciones en busca de la verdad. Entre los problemas discutidos en muchos días, hay dos, relativos a la propagación de las ondas, que revisten el mayor interés y son la determinación de la altura de la superficie o capa de Heaviside y el que plantea el fenómeno del eco.

Sabido es que el sapio físico Heaviside, sin más que apoyarse en la experiencia que se hace en todos los gabinetes de física, dedicados a la enseñanza elemental de esta ciencia, según la cual se comprueba que todos los gases sometidos a presiones débiles se hacen conductores. Era natural que la atmósfera que envuelve nuestro globo, en la que hay capas enrarecidas por extremo y sometidas a presiones muy débiles se hiciera también conductora de la electricidad, esto es: se ionizase. Y esta capa ionizada, en la que las ondas sufren una reflexión, como la sufre el rayo de luz sobre un espejo, es la que se llamó desde que fué sospechada su existencia la superficie de Heaviside. Pues bien, el problema de la determinación de la altura a que dicha superficie se halla, está sin resolver aún. Y ello es debido a que la ionización de la referida capa, o de un gas cualquiera no depende sólo del valor de la presión a que éste se encuentre sometido, sino que depende de múltiples causas sobre cuyos complejos efectos, nada puede decirse con certeza. La acción del sol puede ser determinante en el problema, que nos

ocupa y parece que las variaciones de la actividad del sol, que tanta influencia tienen en todo cuanto con los fenómenos terrestres se relaciona y probablemente en las auroras boreales, grandioso fenómeno que se muestra, para ciertas latitudes, en las capas elevadas de la atmósfera. Observando las auroras polares se ha llegado a comprobar que las capas atmosféricas, muy enrarecidas, naturalmente, donde el fenómeno se produce, están a alturas muy diferentes, pues mientras unas se observan a 100 kilómetros de la superficie terrestre, otras se presentan a más de 700 kilómetros de altura, aunque estas últimas sean en escaso número. Como la superficie de Heaviside es una capa ionizada, como aquellas en que se muestran las auroras polares, se ha adquirido con la observación de estas una leve idea de la altura a que aquélla puede hallarse.

En cuanto a su determinación exacta, ya hemos dicho que es desdoblada y para que deje de serlo habrá que esperar que los astrónomos, los físicos y los meteorólogos que trabajan en sus respectivos laboratorios vayan rotando el misterio que envuelven las leyes que ligan los fenómenos solares con los que en el seno de nuestra atmósfera se desarrollan.

El otro fenómeno antes señalado, el del eco, es tan interesante que por sí sólo, capítulo aparte merece.

LOS VIZCAINOS HOTEL ONTANEDA-ALCEDA Recomendamos esta casa por su trato a módicos precios

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y sobrino Eusebio Miguel Trabajos protésicos de todas clases en oro y sauchout. Extracciones sin dolor. ESPOLON, 2 y 4 - BURGOS. (Marruecos) Melilla, O'Donnell, núm. 18

JOSE DIEZ RUMAYOR Especialista en enfermedades de la infancia De la Escuela Nacional de Puericultura Consulta de 11 a 2. Gratuita de 4 a 5 Rayos X.—ESPOLON, 16, 2.º

Guillermo Navarro DENTISTA Sucesor del doctor Marañón RAYOS X Plaza de Prim, núm. 23.—Burgos. Cirugía de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Últimos adelantos :: Composiciones en seis horas. Consulta particular y con hora fija, de nueve a seis. Genera para obreros con honorarios reducidos, de seis a ocho tarde.

Noticias radiofónicas

Unión internacional de radioyentes

El secretario general del Comité Jurídico Internacional ha tenido la iniciativa de reunir todas las asociaciones de radioyentes del mundo en una que tendrá por objeto: defender los derechos de los auditores, el intercambio de datos, reunir las asambleas y congresos de radio, pedir legislaciones que protejan la recepción contra las perturbaciones, estudiar todas las cuestiones que refacionen con la radiodifusión como licencias, recepción en lugares públicos, derecho de colocación de antena, etc. En estos meses se reunirá la asamblea constitutiva para que la nueva asociación pueda asistir a la conferencia de Madrid.

El Vaticano en la Conferencia de Madrid

El Estado del Soberano Pontífice ha recibido como los demás, invitación para que envíe un delegado a la Conferencia de Madrid.

Representará al Papa, el padre jesuita Giuseppe Gianfranceschi, director de la estación del Vaticano, y gran técnico en todas las cuestiones de radiodifusión, cuya autoridad se reconoce en toda Italia. Le acompañarán dos técnicos.

La radio escolar en Austria

Desde hace algún tiempo se están organizando en Austria emisiones fijas para las escuelas. De una revista austriaca que recapitula la situación de los últimos seis meses, tomamos los siguientes detalles:

La radio escolar ha tenido en general favorable acogida. Por ser unos ensayos las emisiones que se han dado, se aceptó toda colaboración espontánea del personal pedagógico. Llegaron de todos sitios críticas benévolas lo que ha permitido saber hasta qué punto los programas respondían al fin a que se los destinaba. Los puntos cardinales que guiaran para la composición de los programas fueron:

- 1.º.—La radio escolar no puede ni debe tratar de sustituir al maestro.
2.º.—La radio escolar no debe entrar en el terreno que la escuela domina suficientemente, debe considerarse únicamente como complemento para la enseñanza de nuevas materias.

Estas líneas generales coinciden con el deseo general. Las emisiones se hacían con preferencia para los niños de 10 a 14 años. Más adelante se darán también conferencias para grupos de niños de más edad.

En contra de los augurios de los pesimistas las escuelas han podido obtener sin gran trabajo, el receptor necesario. En las ciudades los padres de los niños regalaron los aparatos a las escuelas y en los pueblos el maestro prestaba su receptor. Había escuelas que contaban entre el material de enseñanza de la Física con un receptor.

Se han dado las emisiones los miércoles y los viernes, lo que resulta cómodo a los padres. En los últimos cuatro meses se dedicó el 25 por ciento del tiempo a la música; el 18 por ciento a las ciencias físicas y naturales; el 14 por ciento a la literatura; el 14 por ciento a las lenguas extranjeras; el 11 por ciento a la geografía; el 7 por ciento a los acontecimientos de actualidad y el 4 por ciento a la técnica.

Un crítico favorable a la radio escolar apunta que no se deben olvidar los deportes, y, en efecto, las emisiones deportivas hubieran atraído el interés de los alumnos para sucesivas emisiones.

En resumen, las emisiones escolares que ya porvenir en Austria parecían dudosas, quedan aseguradas con estos resultados. Sin embargo, antes de determinar cómo han de ser las futuras emisiones, se quiere adquirir más experiencia y luego entregar la dirección de la radio escolar que ahora depende del Ministerio de Instrucción Pública, a un grupo de pedagogos técnicos en esta materia.

Intercambio de programas

La «National Broadcasting Corporation», de Norteamérica, ha convenido con la radiodifusión japonesa que los conciertos que se dan en el palacio imperial de Tokio y se transmiten dirigidos hacia América y en onda corta pueda retransmitirlos la antedicha sociedad.

La radiodifusión alemana también muestra interés por estas emisiones y si las negociaciones entabladas tienen éxito, pronto se oirá en Europa la auténtica música japonesa. En este caso sería la estación Schmeckedy la que haría la retransmisión hacia Europa.

Huelga de oyantes

En las cinco provincias septentrionales de Noruega, había gran descontento porque no se podía recoger la emisora regional sin graves perturbaciones, hasta el punto de que no se sintonizaba más que con las estaciones extranjeras. Como las protestas no producían ningún efecto, se dejó de pagar las licencias hasta que las cosas cambiaban.

Esta actitud movió a la Dirección de Comunicaciones a realizar un proyecto que comprende la erección de una emisora potente y cinco «relais» para la región quejosa.

ODONTOLOGO JESUS ARNAIZ Loin-Caivo, 38, 2.º

GRAN QUINCENA BLANCA del 1 al 15 de Agosto El «Bon Marché» (sucursal de «Los Zamoranos», de Haro) ESPOLON, 6 BURGOS

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

Recuerde nuestro nombre cuando necesite arreglar su automóvil Nuestros modernos talleres, con personal especializado, le garantizan en todo momento una perfecta reparación. Ejecutamos con la máxima precisión toda clase de trabajos de torno. Garage Verduras Vitoria, 17 - BURGOS - Tel. 660-X AVANCE

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Final de la sesión de Cortes

Rechaza el que se diga que él ha pactado con la minoría catalana. Niega que el señor Carner esté en el ministerio representando a Cataluña; su presencia no tiene más trascendencia que la amistad entre dos antiguos compañeros de colegio. Cree que es falso que la opinión española esté contra el Estatuto. Habría que ver si la opinión está contra la autonomía o contra el Estatuto. Cree que si es ésta la cuestión, habría que preguntar de qué Estatuto.

El señor Maura: Def que definió su señoría. El señor Azaña: Yo no he definido ninguno. (Fuertes rumores).

Respecto a la economía, están de inicio ya las circunstancias por que a raviesa el mundo. Hay además unas ramas de la economía que están excesivamente prósperas y aunque así no sea, eso no quiere decir que pueda resolverse el asunto con cambios de Gobierno. Cuando se llegue a los presupuestos todos los partidos colaborarán en ello, haciendo las manifestaciones que crean oportunas.

Respecto a la economía, están de inicio ya las circunstancias por que a raviesa el mundo. Hay además unas ramas de la economía que están excesivamente prósperas y aunque así no sea, eso no quiere decir que pueda resolverse el asunto con cambios de Gobierno. Cuando se llegue a los presupuestos todos los partidos colaborarán en ello, haciendo las manifestaciones que crean oportunas.

El señor Maura aseguraba que hay un estado de opinión contra el Estatuto, pero yo creo que no existe. Añade que el debate termina más afectuosamente que comenzó, porque se han desvanecido suspiros, aunque hubiera sido mejor que no se produjera.

Termina diciendo que el Gobierno queda como estaba, teniendo las mismas relaciones con las minorías y con su mayoría íntegra. Le interesa hacer constar el deseo de allegar para los proyectos que se discuten el mayor número de votos posibles, pero esto no quiere decir que el Gobierno se sienta disminuido en su autoridad, porque no se vote unánimemente. Tampoco se debe usar el argumento de los votos catalanes, porque eso en teoría es monstruoso, y en la práctica cuarenta votos más o menos no le importan al Gobierno. Que se termine, pues, la ilusión de ir gobernando a los muros de la mayoría, porque se va a encontrar hueco donde está el ansia del tesoro de la crisis. (Aplausos).

El señor Maura pide que se levante la sesión en vista de lo avanzado de la hora. El señor Besteiro dice que continuará hasta que termine el debate. El señor Maura: Entonces renuncia a hablar.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El señor Besteiro, en vista de ello, levanta la sesión a las diez de la noche. La sesión nocturna.—El Estatuto Catalán. La sesión nocturna duró desde las once y cuarto hasta la una de la madrugada y en ella se aprobó por 135 votos contra 72 el artículo sexto del Estatuto. Votaron en contra los radicales.

El agresor presenta lesiones de pronóstico reservado y también ha ingresado en el Hospital, pero en calidad de detenido.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora

Hoy, como tercer jueves de mes, se ha celebrado Consejo en Palacio bajo la presidencia del jefe de Estado. Llegaron los ministros a las once y media y estuvieron aguardando media hora para ver si acudía el señor Azaña. Como eran las doce y no había llegado, los ministros se constituyeron en Consejo, presidiendo el señor Alcalá Zamora.

A las doce y cuarto llegó el señor Azaña. Terminó la reunión a las dos de la tarde, y el señor Prieto facilitó la siguiente referencia verbal:

—Nada saliente. Se han firmado muchos decretos, entre ellos uno de Hacienda sobre el cultivo de tabaco, y otro de Estado, creando la Orden de la República para concederla como una alta distinción.

El próximo Consejo, presidido por el presidente de la República se celebrará en La Granja, el día 4 de Agosto, e invitados por el señor Alcalá Zamora almorzaremos allí con él.

Y no ha habido más. El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

El presidente de la República se interesó por los problemas de todos los departamentos ministeriales, preferentemente los relacionados con Hacienda, Obras Públicas, Justicia e Instrucción Pública.

El jefe del Gobierno expuso la situación parlamentaria, poniendo de relieve las impresiones optimistas después del último debate político en la Cámara.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Table with columns: Números, Poblaciones, Premios. Lists winning numbers and their corresponding prizes in various cities.

El jefe de su grupo político paró hablar con los periodistas, y una vez que se le concedió dijo: —Con mi exclusiva responsabilidad y en mi nombre propio, quiero hacer constar que, a mi juicio, estamos próximos a bordear el límite a que se refería el señor Ossorio en su discurso, al decir que a la República no le conviene en forma alguna, que los diputados catalanes volviéramos a nuestro país derrotados. Yo creo que ha llegado el momento en que nos tengamos que marchar proclamando que hemos sido vencidos.

El señor Companys, que había abandonado el Congreso, al enterarse de las manifestaciones del señor Lluhi, volvió a entrar y dijo a los periodistas: —Tengan ustedes la seguridad de que si llega ese momento de bordear el límite extremo, yo no lo bordearé. Me lanzaré sencillamente al campo para decir: Señores, solamente hasta aquí se podía llegar.

Un periodista preguntó después al señor Lluhi: —El criterio de usted es muy compartido por muchos de sus compañeros? —A eso contestó: —No puedo responder.

Y con grandes muestras de excitación, se reunió con sus compañeros, abandonando el Congreso precipitadamente.

Algunos diputados del grupo se acercaron al señor Companys, y dieron señales de disgusto por las declaraciones del señor Lluhi.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

se repitieran los sucesos del lunes, por lo cual tenían adoptadas grandes precauciones.

Al parecer, la inopinada explosión de dichos petardos ha frustrado los propósitos de los extremistas, que mantienen una actitud alarmante, no obstante haberse reintegrado los tipógrafos que se hallaban en huelga.

Las corridas de San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—Domingo 7 de Agosto. Ocho toros de Coquilla, para Vicente Barrera, Pepito Bienvenida, Luis Gómez «El Estudiante», y Victoriano de la Serna.

Domingo 14 de Agosto.—Ocho toros de don Antonio Pérez de San Fernando, para Lalandia, Barrera, Manolo Bienvenida y Ortega.

Lunes 15 de Agosto, (Festividad de la Virgen).—Ocho toros de don Graciano Pérez Tabernero, para Félix Rodríguez, Vicente Barrera, Jesús Solórzano y Victoriano de la Serna.

Martes 16 de Agosto.—Corrida patrocinada por el Ayuntamiento y por el Centro de Atracción y Turismo. Seis toros de Albaserrada, para Lalandia, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega.

Domingo 21 de Agosto.—Concurso de ganaderías. Corrida del toro de oro. Se lidiará un toro de cada una de las ganaderías de Miura, Muruve, Graciano Pérez Tabernero, Coquilla, Albaserrada y María Montalvo, por Manolo Bienvenida, Victoriano de la Serna y Corrochano.

Domingo 28 de Agosto.—Seis toros de Miura, para Félix Rodríguez, Jesús Solórzano y Pepito Bienvenida. Estas son las seis def abono. Para el domingo 4 de Septiembre tiene tomada la plaza Marcial Lalandia, quien dará una corrida, que se supone sea la de su despedida en San Sebastián.

Para el domingo 11 está acordada la corrida de Beneficencia. Aún no está ultimado su cartel. Habrá ocho toros de don Julián Fernández (antes Vicente Martínez), y de matadores están contratados, Lalandia, Villalta, y «El Estudiante». Falta otro.

El jefe de su grupo político paró hablar con los periodistas, y una vez que se le concedió dijo: —Con mi exclusiva responsabilidad y en mi nombre propio, quiero hacer constar que, a mi juicio, estamos próximos a bordear el límite a que se refería el señor Ossorio en su discurso, al decir que a la República no le conviene en forma alguna, que los diputados catalanes volviéramos a nuestro país derrotados. Yo creo que ha llegado el momento en que nos tengamos que marchar proclamando que hemos sido vencidos.

El señor Companys, que había abandonado el Congreso, al enterarse de las manifestaciones del señor Lluhi, volvió a entrar y dijo a los periodistas: —Tengan ustedes la seguridad de que si llega ese momento de bordear el límite extremo, yo no lo bordearé. Me lanzaré sencillamente al campo para decir: Señores, solamente hasta aquí se podía llegar.

Un periodista preguntó después al señor Lluhi: —El criterio de usted es muy compartido por muchos de sus compañeros? —A eso contestó: —No puedo responder.

Y con grandes muestras de excitación, se reunió con sus compañeros, abandonando el Congreso precipitadamente.

Algunos diputados del grupo se acercaron al señor Companys, y dieron señales de disgusto por las declaraciones del señor Lluhi.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

El artículo sexto del Estatuto, aprobado anoche por las Cortes ha quedado redactado en la siguiente forma: —Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimientos del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías Constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto resuelve definitivamente.

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

En la «Gaceta» se publica una orden del Ministerio de Agricultura disponiendo que con carácter general, y durante el presente año, comience el día 15 del próximo mes de Agosto el período legal de caza de palomas campestras, torcaes, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas las cosechas, aun cuando las haces o gavillas se hallen sobre el terreno.

Se han concedido títulos de profesores de gimnasia a los señores don Desiderio Serna Pérez, del 30 de Infantería, y a don Luis Vicente Espinosa, del 11 de Artillería.

Molino de San Isidro

Piedra negra se vende en buen uso. Razón: en dicho molino.

A. RETES.-Pintor

Qué delicioso es beber San Roque Jerez Quinado. Especialmente en los días que está un sofocado. Y si se mezcla con soda tiene un gusto consumado.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable. Proprietario: Tejada y Compañía (Sociedad), ARETA (Alava). Representante: LUIS HABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

A mediados de hoy se personó en la Casa de Socorro, el obrero Manuel Casado Moral, de 34 años, que había sufrido un accidente trabajando para el Excmo. Ayuntamiento, causando-se erosiones leves.

También presentaba una herida infectada en la pierna izquierda, de la cual fue curado igualmente, y que le causó el día 11 un perro que le mordió en la pierna en Quintana Alta. Agta.

Bar Americano

Fuentes Blancas. Servicio de autocars todos los días. Punto de salida: frente al Teatro.

Medias y calcetines baratísimos. Almacén de mercería y quincalla. **MITIENDA**. SOMBRERERÍA, 3 y 5.

CASTELLANOS! Protegiendo vuestras industrias, si responden en precios y resultados según siendo patriotas de primera fila.

EL LABORATORIO LIRAS se encuentra en ese caso con sus preparados ENGORDE CASTELLANO para desarrollo y engorde de toda clase de ganado, especialmente para cerdos y aves, el CICASEPTICO LIRAS, aplicable con resultados positivos para las quemaduras, grietas en los pechos, sabañones, úlceras, torceduras y en toda clase de heridas.

PREPARADO PURGANTE, de ritmo sin olor ni sabor, aplicable en todas las edades.

Estos específicos LIRAS se venden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Verdadera ganga. Se traspasa el acreditado Bar Norte de Palencia, por poco dinero, situado en el centro de la capital. Cuenta con numerosa y escogida clientela. Informen en el mismo, Mayor Principal, 40.

EQUIPOS DE NOVIA

Confecciones. **"EL CAPRICHIO"**. Almirante Bonifaz, 13.

Nueva carnicería

El próximo domingo, día 24 del actual, se abrirá al público un nuevo establecimiento de carnes montado con todas las reglas higiénicas, donde se despacharán las mejores carnes y salazones.

Calle de Santander, número 38 (esquina a la de San Juan)

PELUQUERIA

Montada con todos los adelantos modernos, se traspasa en sitio céntrico. Informes: en esta Administración.

NEMESIO RUBIO

Antiguo pintor de coches, de reconocida competencia, se encarga de toda clase de trabajos al duco y brocha. Avisos, Miranda, 9, 4.º. Talleres Sanz Pastor, 26.

La Unión y El Fénix Español



Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros contra accidentes. — Seguros de valores. — Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje.

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas.

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS. 70 años de existencia.

Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO. Oficinas: Progreso, 17, 1.ª derecha, Teléfono n.º 15.

COMERCIANTE

No dejen de pedir sus envíos de Barcelona por la agencia

REY-SOLER

Servicio rapidísimo. BARCELONA. Calle Martí-Julida, 2. BURGOS. P. ebla, 35, interior - Teléfono 330.

Señora: use MADAMEX. Siempre MADAMEX. Mensualmente MADAMEX. MADAMEX es mejor. Pesetas 3'50 caja. Venias al por mayor. **SOCIEDAD GENERAL DE HIGIENE**. Apartado 33-San Sebastián.

Fomento del Turismo

En esta oficina (bajos del Teatro), Espolón, se admiten ofertas, para la venta de un terreno céntrico, para autocars y autobuses para excursiones.

Contribuyentes! Repartidores!

Desde ahora podéis conocer vuestros derechos y deberes en relación con el Repartimiento general de Utilidades, conocido vulgarmente por «Consumos». Adquirid para ello el único Manual práctico sobre Repartimientos, con toda clase de formularios y ejemplos prácticos sobre estimación de utilidades y fijación de cuotas. Se vende al precio de DOS pesetas en la librería Ontañón, Espolón, 42.



EL CAMPEON

de los coches pequeños ofrece sus modelos 201 a los siguientes precios:

CONDUCCION INTERIOR, 4 asientos, TIPO STANDARD, 7.975 pesetas. CONDUCCION INTERIOR, confort, de ruedas independientes, GRAN LUJO, 10.500 pesetas.

Precios en Irón.

Agentes exclusivos:

"LOS DOS CHAUFFEURS". San Pablo, 34-Teléfono 498. AVANCE.

Eleuterio

GRANDES ALMACENES Luna II-Fuencarral, 8. BURGALÈSES! Si venís a la Corte, no dejad de visitar a nuestro paisano de Barbadiño de Herreros. Se os van muestras gratis.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MARANA. María Magdalena, Cirilo, Teófilo, Flación. **CUITOS**. SANTIAGO (Catedral).—Novena al Santo titular. A las siete de la tarde, rosario, novena, gozos cantados y adoración de la reliquia.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de ayer.

Ministerio de la Gobernación.—Decreto sobre el Reglamento de sanciones para el personal de Correos. (Conclusión).

Administración de Rentas Públicas.—Circular recordando a los alcaldes y secretarios la obligación que tienen de remitir las certificaciones del 120 por 100 de Pagos, 10 por 100 de pesas y Medidas y 20 por 100 de Propios, y comunicándoles con la multa de 25 pesetas, si no lo envían. Anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES. Flux Quijano Rastrilla, de Pedrosa del Príncipe, 17 meses, Pozo Seco, 7.

NACIMIENTOS. Margarita Tornadizo Cornejo, Teresa Ceb. Gila.

MATRIMONIOS. Don Ursicno Somavilla Alonso con

doña Serviliana Díaz Quintana, mañana, a las once, en los Padres Carmelitas.

Estado del tiempo

En Burgos. Observaciones meteorológicas del Instituto.

BAROMETRO. A las siete de la mañana, 693,8. A las seis de la tarde, 692,0.

TERMOMETRO. Máxima sombra, 19,6. Mínima sombra, 7,0.

DIRECCION DEL VIENTO. A las siete de la mañana, NE. A las seis de la tarde, NE.

Por su propio interés

debe comprar su automóvil o camión en Burgos y a quien tenga taller, piezas de recambio y mecánicos especializados :: :: Conseguirá con ello tener un colaborador interesado en el perfecto funcionamiento de su coche :: ::

Bar Americano. Fuentes Blancas. A espaldas de la Cartuja. Visitad este ameno lugar.

Guardapolvos PARA NIÑO Y CABALLERO. Precios de liquidación. **MAXIMO SAEZ**. Lain-Calvo, 24.

Coñac "TRES PERLAS". Finísimo. Muy viejo.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Comunican de Valladolid que el muchacho de 14 años, José Manuel Madruga de los Mozos, que viajaba en un tren mixto, sin billete, al llegar a un paso a nivel cercano a la estación, temiendo ser sorprendido, se arrojó del convoy con tan mala fortuna, que resultó herido.

Conducido al Hospital provincial, se le apreció una herida contusa en la región occipital derecha, de pronóstico reservado.

El herido es vecino de Revilla Vallejera (Burgos).

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Místele, pues, la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 8, 50 y 11, 50 pesetas, con plumilla de oro de 14 kilates y completa garantía.

PARA GUINDAS. Como en años anteriores, aguardiente superior de Orujo. M. del Barrio, Santander 36.

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES.—Raciones suministradas a los pobres en el día de ayer, 526.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

Lo más nuevo en carteras de señora en

MITIENDA. SOMBRERERÍA, 3 y 5. Almacén de mercería y quincalla. **ARNEDILLO**. Fonda Moral (El Bursalés). Automóvil a los trenes corréos Calahorra y Soria.

EL CENTRO.-Gran peluquería.

Gabinete independiente para señoras, montado con todos los adelantos modernos. ONDULACION PERMANENTE, al agua y Marcel. Abonos mensuales. Se habla francés.

PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16

(encima del Banco Mercantil)

TARIFA

Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 2 céntimos. Pago adelantado.

Anuncios económicos

TARIFA

El espacio del tiempo a cargo de la Administración.

ALMONEDAS

SE venden varios muebles, seminuevos, horas 10 a 12 mañana y 3 a 5 tarde. Santa Clara, 15 y 17, 4.º.

POR traslado vendo varios muebles y herramienta de albañilería. Razón, Llana de Afuera, 5, 1.ª.

ARRIENDOS

AMPLIA cuadra y huerta, junto a separado. Informes: San Cosme, 2, 1.ª.

HUERTA Se arrienda o se vende de 12 fanegas de sembradura con riego todo el año, tapiada dentro de la población con buena casa y buena cuadra. Informen: Calzadas número 21, Esteban Alcarde.

SE arrienda molino harinero en el río Rianza, 3 bares de piedras y demás maquinaria, agua abundante todo el año. Para tratar, Benito Lobejón, en Aranda de Duero.

SE alquila chalet, nueva construcción, dotado de todo confort, inmejorable situación, precio económico. Informes: en esta Administración.

PISO se arrienda en 15 dueros con cuatro habitaciones, Razón: San Pablo, 38, segundo.

GARAGE se arrienda barato, sitio céntrico, para coche pequeño, almacén o taller, además consta de otro local y patio. Informes: San Gil 7, almacén de vinos.

PARA temporada de verano se alquila piso nuevo soleado. Razón: San Cosme, 25 y 27, primero.

AUTOMOVILES

VENDO automóvil «Renault» seis caballos. Informes: Llana de Afuera, 8, 3.ª, derecha.

SE VENDE coche Citroën «Six», modelo 1929, seminuevo. Informen en esta Administración.

«CITROËN» 5 caballos, en magnífico estado, vendiendo barato. Santa Cruz, 23.

VENDO auto «Willys», moderno, toda prueba, cinco plazas. Razón, Huerto del Rey, 20, 1.ª.

SE vende camioneta «Ford», cubierta, modelo T, en buenas condiciones, a toda prueba. Instituto Provincial de Higiene.

CAMIONETA «Chevrolet», se's cilindros, seminueva se vende a toda prueba, verla y tratar: Garage y taller de Mariano Navarro, calle Victoria.

VENDO «Chrysler», cerrado, cuatro puertas, seminuevo. Informes: surtidor de gasolina, en Pancorbo.

SE vende coche «Hudson», magnífico estado, en 3.500 pesetas. Informes: Rejería de Pérez Cecilia, Espolón, 2.

LIQUIDACION de cubiertas y bandas a precios baratísimos. Industrias Electro-Mecánicas «Ela». Victoria, 14, bajo. Apartado 53, Burgos.

COLOCACIONES

SE necesitan empleados para despacho, necesario práctica en oficinas y conocimientos contabilidad, aporte, fianza metálica. Remite sello para la contestación, solicitar a apartado 84, Valladolid.

SASTRE SE necesitan oficiales, Vega número 12, 1.ª.

OPERARIAS se necesitan, que conozcan el oficio de peinaderas, en la fábrica de Moliner, carretera de Francia. Sueldo de 2 a 3 pesetas día, según conocimientos.

REPRESENTANTE Solicito máquinas escribir, inútil sin aptitudes. Presentarse de sede a ocho, «Gran Pensión Venancia», Victoria 22.

PLAZAS de músicos. Se necesitan dos, clarinete y caja, por música, para aumentar banda que dirige culto profesor don Pedro Blanco, quien informará, Arauzo de Miel.

SE desea un cocinero o cocinera para los Guardas de Asalto en Gamonal. Informen: Cid, 26, Cuartelillo de Seguridad.

MUCHACHA bien impuesta sus obligaciones, ofrécese para servir fuera de Burgos. Informes: esta Administración.

HUESPEDES

HUESPEDES se desean con o sin pensión. San Juan, 56, 2.ª, Pensión Hispano Francesa.

NODRIZAS

AMA de cría se necesita para casa de los padres. Informes: Doctor Padilla, General Sancho/Plas, 10.

SE necesita ama de cría. Informes: Casa Camarero, tejidos, Almirante Bonifaz, número 6.

AMA de cría soltera, de 20 años, leche de ocho días, desea para casa de los padres. Darán razón en Lerma, Altibo, Concepción Calvo.

PERDIDAS

EXTRAVIADO novillo rojo, el día 18, de Valterra de Arriba. Avisar a Constantino Fontaneda, gratificad.

TRASPASOS

SE traspasa Bar, sitio céntrico. Informes: Agustín Gil, Santander 1, Burgos.

SE traspasa la tienda de compra y venta de la calle de Lain-Calvo, 30 y 32. Para tratar en la misma.

POR cesar en el negocio, se traspasa el acreditado Bar «Boulevard», con muy buena clientela. Para tratar, con su dueño, Lain-Calvo, 27, Burgos.

VENTAS

SE vende máquina «Singer», seminueva, barata. Santa Agueda 5, 3.ª, derecha.

SE vende un carro de varas, seminuevo. Para tratar, en Valdorros, Francisco Barrio.

VENDO 2 volquetes medio metro, grúa leña, chatarra, radiador y caja volquete basculante U. S. A., con accesorios, radiador turismo, motor turismo, horni-genera y otros efectos. Razón obras Penal nuevo.

VENDO bonita perra de caza, perdiguera, de dos años, bien cazada, o dos crías de ella, de cuatro meses, perro y perra cruzada con pointer. Emilio Cabia, Reñendo.

VACAS lecheras y alfalfa, se vende en el Hospital del Rey, finca «La Lancha», Manuel Oria.

UVIOS de arar y de carro, cestos, colifios, escobas, bidets, horcas, ijadas, astas de dalle palas, pizarra, rastros, zornetas, caizados y aperos de labranza, José Cameno. Libertad, número 1.

PERRA perdiguera, pura raza, de 15 meses, se vende. Marcelino Espiga, calle de Madrid, 17, Albar.

VACAS lecheras, se venden en el establo del señor Moliner.

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos, Droguería Marcos.

TEJEROS para edificar se venden. Informes: Sastreña Quemada, Pasaje de la Flora, 12, entresuelo.

SE vende perro de caza, perdiguero, de dos años, sabiendo cazar. Santa Agueda 44, 1.ª.

EN Villadiego se vende casa y huerta, junta o separadamente. Tratar, con vinda de Francisco Martínez.

VENDO mostrador madera, con tapa de nogal, buenas condiciones. Darán razón Bar Gasset.

OCASION. Máquina fotográfica «Nettel», 10 x 15, con objetivo Zeiss 1:4-5, almacén para 12 placas y adaptadores para placas rígidas, tres chasis dobles, véndense: Informes: en esta Administración.

TERRENO para edificar vendiendo unos 1.000 metros, en sitio céntrico. Razón: Llana de Afuera, número 11, almacén.

SE venden las casas número 16 y 17, situadas en el Arrabal de San Esteban. Para tratar, Lain-Calvo, 53-55, 2.ª.

OBRAS balcones y ventanas usados se venden en el Parador del Hospital del Rey.

VARIOS

NO LO DUBDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida es «El Caño Gordo», Resfúto Garrido, (frente al bar Alicia y Bodega).

SACERDOTES Sombreros de seda, calidad superior, Gortos, bonetes y sólidos. Casa Sáiz, Sombrerería, 4.

TIERRAS para relleno gratis, dentro del casco población. Comercio «Caño Gordo».

ADQUIERA ZAPATOS PLAYEROS
de bonita presentación, gran resultado y muy económicos, en Calzados **SANTAMARIA**
PLAZA DE VEGA, 16.-BURGOS

Dolores - Reumas
Contusiones - Golpes
CURA

EMBROCACION MERCURIO
SALUD-VIGOR FUERZA
BENEFICIA A TODO/
AUTOR: GONZALO Y NENA
LABORATORIO LA BARRA (LEON)

Sencillamente admirable
Se recomienda sola

Fernández-Villa Hermanos
REQUENOR - BURGOS
Diputación, 50 (antigua Casa de Negocios)
ENSA MUNDIUM DE 1928

REQUIS en su venta se encuentran fabricados en 2 y 1/2, 3 y 1/2 por 100 según las condiciones.
Imposiciones de ahorro con interés de 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.
Compra y venta al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.
Giros, cambios y descuentos de letras.
Pago de suenos, préstamos, depósito de valores y en general todo clase de ventura.

Balneario de Cucho (BURGOS)
Aguas sulfurosas, Sulphídricas-Nitrogenadas

De enorme éxito en enfermedades de la PIEL, eczemas, picos, úlceras y en las del APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales, nariz, garganta.

La Solana de la Plata
Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

Rápido y cómodo servicio de automóviles entre Burgos y Madrid y viceversa

A partir del día 3 del corriente queda establecido este servicio con los siguientes horarios y tarifas:

Salida de Burgos	2 tarde
Llegada a Madrid	7 »
Salida de Madrid	8 mañana
Llegada a Burgos	1 »

PRECIOS Primera clase 24 pesetas
Segunda » 19'20 »

Impuesto del timbre a cargo del público.

ADMINISTRACIONES BURGOS: Plaza de Prim (El Buen Género), MADRID: Glorieta de Quevedo, 5

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches



Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

Muebles Alcaide
Camas Alcaide
Habitaciones completas
Precios sin competencia posible
Calle de la Victoria, 69

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD
Repertorio Cronológico de Legislación por **ESTANILAO DE ARANZADI ABOGADO**
Pamplona

Comprende la legislación en vigor general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.

Precio 30 pesetas.

Facilita al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

¡Alerta compradores de máquinas!
Es mejor máquina de escribir de viaje y oficina, es, sin duda alguna, la marca



UNDERWOOD
Máquina de sumar y calcular

Pida una demostración de estas máquinas «Ninguna iguala en calidad y precio. Reto a todas las marcas de máquinas de escribir a ver cuál está mejor construida».

3.000 máquinas vendidas en Burgos y la provincia

Se arreglan toda clase de máquinas de escribir y coser. Piezas de recambio de todas las marcas de máquinas. Abonos de limpieza: 30 pesetas año, doce limpiezas, una por mes. Exposición y venta:

CASA MUNGUIA
Cambio, compra y venta de máquinas usadas.

COMPRE SUS HOJAS DE AFEITAR

GILLETTE, TOLEDO, VERUS
VALET-AUTO STROP, FENIX
SUPRA-FENIX, PEUGEOT, IDEAL
PALMERA, PALMERA-STROP
CARADA, TILLEVAS DE ESPADAS
ANGELITO, ANGELITO-STROP
RUBIE, ROTBART, LUXOSA
ROTBART-EXTRA, RODGERS
EXCENTRIC, EXCENTRIC-EXTRA
EL NUMERO UNO
DURAND-DUBLEX, CONFORT
EVER-READI
en casa

DOMINGO DE PABLO
PLAZA MAYOR 50 - BURGOS

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO D. H.

Precios de blusas de punto

Blusas de señora, gran fantasía	4'90 pesetas
» » 4 botones, cruzadas	5'25 »
» » lana, colores surtidos	8'50 a 9'00 »
» » con volantes y dibujos de los más modernos de	14'00 a 18'00 »

Nuestros precios no admiten competencia

TENEMOS UNA GRAN EXISTENCIA EN HOLANDAS Y RETORTAS A PRECIOS DE FABRICA

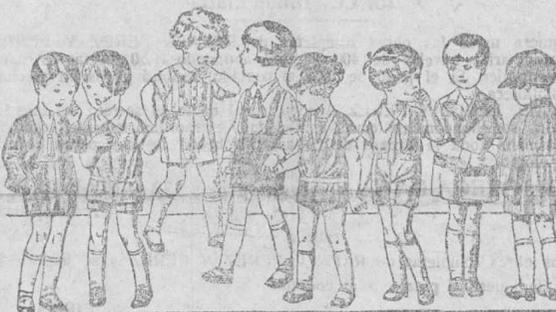
SUCURSAL EN BURGOS:
DOMINGO HOSPITAL
ESPOLON, 44

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

para caballero, señora, jóvenes y niños
SASTRERIA Y PANERIA
TELEFONO 803 R
Establecimiento oficial del Turing Club Español



Trajecitos modelos novedad, de 15 a 40 pesetas.—La casa que más surtido presenta y más barato vende.
Abrigos impermeables piel de elefante, valor 125 pesetas, hoy a 30. Aproveche esta ocasión única.



Diversidad de modelos en trajecitos enteros, abriguitos y matelot para niños de dos a cinco años, a 5, 6, 7, 9, 10 y 15 pesetas



Jerseys de lana o algodón, dibujos y colores novedad, de 3,50 a 10 ptas. Pantaloncitos cortos, en paño, para niño, de 3 a 7 pesetas uno



Buzos azules, color kaki y blancos, a 5, 10 y 15 ps. Trajes de entonación fina, a 50, 60, 70 y 80 ps. Guardapolvos en color gris y kaki, de 7 a 20 ps

La casa que más surtido presenta y más barato vende.

Siempre grandes existencias encontrarán en la **Casa Munguía**
Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.-Burgos

¿Buenos paños?

Solamente en la Sastrería de

Teodoro L. Pavón

encontraría los de mejor calidad
BUEN CORTE - PRONTITUD ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros
ESPOLON, 20 - BURGOS
(Junto al almacén de música)

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del **ESTÓMAGO. INTESTINOS**
Venta en farmacias - Pídanlo folletito a L. Saiz de Carlos, Barro, 50-MADRID

El mejor surtido es Bateria de cocina

lo encontrará en **"LA COCINA"**



Vicente P. Canales
A. Bonifaz y Burgos

Rápido servicio de automóvil entre Burgos y Bilbao y viceversa

Desde el martes 19 del actual, al precio de 10 pesetas ida

Salida de Burgos	10 mañana
Llegada a Bilbao	1'30 tarde
Salida de Bilbao	9 mañana
Llegada a Burgos	12'30 tarde

Combinación con los coches de línea

ADMINISTRACIONES (En Burgos: CASA DIEZ (En Bilbao: GARAGE ARTURO, Marqués del Puerto, 12)

GRAN TINTORERIA
M A S I P
Teléfono 3-2-2 Lain-Calvo, 31

IMPRESA J. SAIZ
Todos los impresos para entidades y particulares. Periódicos e Revistas e Folletos e Libros
Victoria, 22 y 24 - BURGOS

J. MONTES - Fotógrafo

San Juan, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

ARNEDILLO
Fonda de Luis Marrodrán Lázaro
La más próxima al balneario, reúne condiciones inmejorables, con un hermoso Salón de café.

ACUMULADORES TUDOR
para autos
Bertendona, núm. 4 BILBAO
STOCK EN Garage Moderno y Garage Eléctrico ("LOS DOS CHAUFFEURS") BURGOS

CONCURSO
25.000 pesetas de premios

SE	LA	DO
MA	LE	LLA
TO	VI	GA

En estas casillas se encuentra combinado por sílabas el nombre de tres grandes ciudades españolas. Si usted puede encontrar el nombre las tres ciudades, envíe la solución de este concurso adjuntando un sobre con su nombre y dirección a fin de poder contestarle el resultado. Conformándose con las condiciones de la carta que le mandaremos, usted podrá, eventualmente, obtener un hermoso premio completamente gratis. Escribid: PALMA, 99, Boulevard Auguste-Bianqui, PARIS (18°)-(Francia), Ref. n.º 20
NOTA.—Las cartas para el extranjero deben franquearse con un sello de 40 céntimos.

¡Labradores! ¡Hortelanos! ¡Agricultores!
Tenéis en vuestras fincas, TOPOS que estropeen vuestros cultivos? Porque queréis. Usad TOPIGIDA HUARTE y quedarán destruidos.
Venta: Principales farmacias y en la del autor: R. Hortiguéla.—Covarrubias (Burgos).

NOVEDADES DE LIBRERIA

«La Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas.
«Los Comineros de Castilla», por V. G. Escobar, 4.
«El Empeinado», por Gregorio Marañón, 1.
«La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 1.
«La Generala Carlista», por Cristóbal de Castro, 1.

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO

Interesante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 170 páginas de lectura, fotografías, grabados, y cubierta en triomía. Esta colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril

TEMPESTAD SOBRE UN TRONO

Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PEREZ, DIEGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE Y LUIS OTEIZA. Cada cuaderno, 20 ctms. Un tomo fuerosamente encuadernado, 25 pts. Necesitamos corresponsales:—Grandes descuentos

EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid)
Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?
Visite la Gran Bretaña en Burgos



Ves el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico

inmenso surtido en camas de madera, de hierro, de dradas y niqueladas. Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS
En esta Casa se vende el sommier «Numancia»

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No se líña V. el cabello, porque usando LUCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tinte, le regenera, no contiene ni un solo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

De venta en Burgos: Droguería de Pérez Rueda, Santander, 1, Casa del Cordón
Precio: SEIS PESETAS
Agente general: F. MACHERO - MADRID - Apartado 12.023

Baños de Fitero

Los acreditados establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, estarán abiertos oficialmente de 15 de Junio a 10 de Octubre el llamado NUEVO, y de 15 de Junio a 30 de Septiembre el llamado VIEJO. Magníficas instalaciones hidroterápicas. Duchas, fodos, etc., etc. Correo, teléfono y telégrafo.
Automóviles en Castellón a los correos y mixtos de mañana y tarde, y en Tudela al correo de la mañana y rápido de las 5,30 tarde.
Médicos directores: Establecimiento NUEVO, doctor don Saturnino Mozoza. Establecimiento VIEJO, doctor D. Eduardo López M. Carrasco.
Para memorias y detalles dirigirse a los administradores de los Establecimientos de FITERO (Navarra).

URINARIAS Lo más eficaz, cómodo rápido, reservado y económico (AMBOS SEXOS)

Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis (eucorrea) flujos blancos de las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Collezó por día.
Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.
PRECIO: 17 PESETAS
Pidan folletos gratis a
A. GARCIA.—Alcalá, núm. 85.—MADRID

Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SENOR TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es pafabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tengáis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el SÁBADO próximo, día 23 del corriente.
NOTAS: En Valladolid, el día 24, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 26, en el Hotel Central.
ESPECIALIDAD en fajas medicafes y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer.—Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13, «CASA TORRENT».

Advertisement for Casa Saiz Sombrerería, 4 (Junto a la Casa de Moliner). Includes sections for Sombreros, Gorras, Boínas, and Señoras. Text: La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos. El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente.

Advertisement for Rafael Perez y Perez, Autor de 'Inmaculada'. Includes 'BIBLIOTECA PATRIA' section with address: Fuencarral, 138.—MADRID. Also mentions 'Balneario de Valdelateja'.

Advertisement for Balneario de Valdelateja (El Vichy Castellano). Features 'Automóvil correo diario Burgos-Ontaneda' and 'Agua bicarbonatada estomáca, hepática, hígado, riñones, nutrición, etc.'. Also mentions 'Papel blanco e Impreso'.

Advertisement for 'Herniados!!' featuring 'Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico Jesús de Grado Villadiego (Burgos)'. Includes 'Aparatos herniarios sistema TALISMAN' and 'BRONCINA CREMA PARA BRONCEAR LA PIEL'.

Advertisement for 'GRAN FABRICA libros rayados' by E. Martinez. Includes 'Lain-Calvo, 12.—Burgos' and 'Casa Castrillo Paloma, 48'. Also mentions 'UNGUENTO MAGICO' and 'Aguas de Montejo de Cebas'.

Advertisement for 'Enamorado de su Nuevo Cutis Blanco' featuring a portrait of a woman. Text: ¿Desea usted tener un cutis blanco suave y aterciopelado—el género de cutis que todos los hombres desean y admirar? Experimente los resultados de un velado que todas las mujeres pueden ahora blanquear su voz y hermosear el cutis, usando sencillamente a diario, Crema Tokalon Cutis Blanco (sin gras).

Folleton del DIARIO DE BURGOS (171)
Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid).

EL GRAN TIRANO (Secretos de Felipe II)

Se presentó una monja.
—¿A María le pareció un ser fantástico?
—La religiosa atravesó la celda silenciosa y se fue.
—Esta luz debe apagarse.
—Y dió un golpe a la vela.
Instantáneamente las tinieblas se espesaron.
La hija de Daniel exhaló un grito.
—¿Queréis algo? —le preguntó la monja.
La joven no respondió.
—Si os sentís enferma avisaréis.
Crugió la puerta al cerrarse.
A los pocos momentos María vio milares de luces que crecían, menguaban, se apagaban y encendían.
Y vio sombras informes que aparecían y desaparecían.
Y siempre sonaban ruidos sordos.
Se revolvió en el lecho.
Se abrasaba su cabeza.

¿Quién hubiera podido comprender su sufrimiento?
En el coro resonaban las voces de la comunidad.
El sacerdote celebraba la misa.
De vez en cuando, se dejaba oír el cimbalo.
El incienso despedía columnas de azulado humo que se elevaban en espiral y que iban a perderse en la parte más elevada de la cúpula.
La naturaleza despertó.
El sol brillaba en un horizonte purísimo.
La joven dormía, o más bien, debe decirse que permanecía con los ojos cerrados.
Una hora después la superiora preguntaba:
—¿Y la novicia que anoche vino?
—No se ha levantado ni nos hemos atrevido a despertarla.
—¿Ved cómo se enciende.
Esta orden la cumplió una monja.
A la celda fué.
Se acercó al lecho.
Se inclinó, y exclamó:
—¡Que Dios nos asista!... Yo juraría que está enferma.
Así se lo dijo a la superiora.
—Mi responsabilidad es grande—murmuró ésta.
Quiso salir de dudas.
Fué a ver a María.
La llamó.
La hija de Daniel abrió los ojos.

El doctor Canseco no tenía nada de cortésano, ni de intrigante, ni se había ocupado nunca de más que de sus enfermos, viviendo tranquilamente y cumpliendo su deber lo mejor que le era posible.
Fué conducido a la celda, previo aviso, y otras muchas formalidades, saludó muy respetuosamente a la anciana superiora y examinó a la enferma.
Hizo un gesto de disgusto.
—¿Qué significa esto?—murmuró.
Por segunda vez puso a María, que se encontraba sumida en el sopor de la fiebre.
Luego se volvió a la superiora y le dijo:
—Aquí podemos hablar, porque la enferma no ha de oírnos.
—¿Qué opináis?—preguntó la anciana.
—Nada bueno.
—Pero la enfermedad...
—Es grave.
—¡Que Dios nos asista!
—Reverenda madre, no desespero de salvar a esta criatura, pero tampoco me atrevo a responder de lo que su enfermedad supongo que es una novicia, puesto que no tiene el pelo cortado; quizás hace poco tiempo que aquí se encuentra.
—Muy poco.
—Para disponer con acierto respecto a antecedentes.
—¿Y qué le de deciros?... Anodid.

se acostó es a pobre criatura; no se ha levantado para ir al coro y la hemos encontrado como la veis.
—Antes debí sentirme mal.
—No lo sé.
—Si a mal no lo lleváis, me permitiría hacer algunas observaciones.
—Todo lo que bien os parezca.
El médico quedó silencioso por algunos minutos.
Parecía que dudaba.
Por fin dijo:
—La enferma debe haber experimentado grandes emociones.
—Tal vez.
—Vos debéis saberlo.
—Lo ignoro.
—Si aquí está a vuestro cuidado y vigilada como todas las novicias, es imposible que haya pasado desapercibido el trastorno que ha producido la enfermedad.
—Esta niña vino anoche, y por consiguiente no sé lo que antes le ha sucedido. Me pareció que estaba muy pálida y ojerosa, y esto es cuanto puedo decir.
—En tal caso su familia nos dará luz.
—Tampoco, puesto que familia no tiene.
—¿Quién la ha traído?
—Doctor—replicó la anciana con alguna aspereza—, me parece que eso nada tiene que ver con la enfermedad.
—Reverenda madre, si hago estas preguntas, es en bien de la enferma. Para curar se necesita atacar la causa.